

EXTRACTO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/10	PLENO

Tipo Convocatoria:

Ordinaria.

Fecha:

30 de julio de 2026

Lugar:

Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:

Ángel Antonio García González

Secretario:

HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA

Interventora Municipal:

Dña. Ángela Arcos Cuetos.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minutos** del día **treinta de julio de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; y Dña. Silvia Tárano Vega.

Excusan su asistencia las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Actúa de Secretario el de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asistió como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión fue pública.



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026.

El Sr. Alcalde- Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria correspondiente a la sesión celebrada con carácter **ordinario el 25 de junio de 2026**.

No hubo intervenciones.

El Pleno Municipal acuerda por **unanimidad de sus miembros presentes, aprobar** el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el 25 de junio de 2026.

2.- EXPEDIENTE 9282/2026. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO COMPUESTA POR LA DEL PROPIO AYUNTAMIENTO Y LA DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello González:

“PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Siero correspondiente al ejercicio 2025, integrada por la cuenta del propio Ayuntamiento de Siero y las cuentas de sus organismos autónomos, Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal de Cultura.

SEGUNDO. Disponer la rendición de la Cuenta General del ejercicio 2025, junto con la documentación legalmente exigible, las cuentas anuales consolidadas y los informes definitivos de auditoría incorporados al expediente, al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en la forma y plazos legalmente establecidos.”

3.- EXPEDIENTE 10132/2026. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello González:

Primero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del servicio para la gestión económica financiera y presupuestaria, gestión tributaria y recaudación del Ayuntamiento de Siero.

Segundo.- Autorizar el gasto plurianual para hacer frente al contrato del



servicio para la gestión económica-financiera y presupuestaria, gestión tributaria y recaudación del Ayuntamiento de Siero, por importe de 1.924.963,75 euros, siendo con cargo a la aplicación 92010-216.00 y siguiente distribución plurianual:

2027	2028	2029	2030	2031
Servicios asociados a la puesta en marcha del sistema (configuración, parametrización, migración inicial de datos y formación de arranque) - Plazo máximo 180 días desde la formalización del contrato				
€ 565.931,28	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Servicio de migración histórico de datos - Plazo máximo de 365 días desde la puesta en marcha				
€ 242.541,97	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
Servicio de alojamiento plataforma SaaS				
€ 78.601,60	€ 134.745,60	€ 134.745,60	€ 134.745,60	€ 123.516,80
Servicio de soporte funcional y formación complementaria o de refuerzo				
€ 49.753,34	€ 85.291,44	€ 85.291,44	€ 85.291,44	€ 78.183,82
Servicio de mantenimiento del sistema				
€ 16.375,31	€ 28.071,96	€ 28.071,96	€ 28.071,96	€ 25.732,63
Subtotales				
€ 953.203,50	€ 248.109,00	€ 248.109,00	248.109,00 €	€ 227.433,25

Tercero.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público."

4.- EXPEDIENTE 9440/2026. AUTORIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA Y APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA WEB PARA LA EMISIÓN Y CANJE DE BONOS DIGITALES POR PARTE DE LOS COMERCIOS ADHERIDOS A LA "CAMPAÑA DE BONOS DIGITALES SIERO DE TIENDAS" Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO.



El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello González:

“Primero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el servicio de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación.

Segundo.- Autorizar el gasto para hacer frente a la contratación del diseño e implantación de una plataforma web para la emisión y canje de bonos digitales por parte de los comercios adheridos a la “Campaña de Bonos digitales Siero de Tiendas”, bajo la modalidad de expediente anticipado de gasto, por importe de 10.000,00 EUROS, con cargo a la aplicación presupuestaria 433.00.227.99 con carácter plurianual, quedando, pues, la adjudicación sometida a condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Tercero.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público.”

5.- EXPEDIENTE 8496/2026. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO LIBRE DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TANTO EN BAJA COMO EN ALTA TENSION PARA LOS SUMINISTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello González:

Primero.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación en el mercado libre del suministro de energía eléctrica tanto en baja como en alta tensión para los suministros de titularidad municipal, lo que incluye todos los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Siero y sus organismos autónomos Fundación Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal.

Segundo.- Autorizar el gasto, plurianual para hacer frente al contrato de referencia, por importe de 5.075.627,47 € (2 años), siendo con cargo a las aplicaciones y distribución plurianual siguiente:

Distribución por aplicaciones y anualidades

Ayuntamiento			
aplicación	16/10/26-30/11/26	1/12/26-30/11/27	1/12/27-15/10/28
13200 22100	3.641,8 4	29.134,7 4	25.492,90
13300 22100	1.178,8 5	9.430,8 2	8.251,97
13500 22100	57,93	463,47	405,54



15220 22100	112,28	898,25	785,97
16000 22100	3 2.362,0	6 18.896,2	16.534,23
16100 22100	6 13.152,5	0 105.220,5	92.067,94
16500 22100	3 210.685,2	1 1.685.481,9	8 1.474.796,6
17100 22100	0 3.519,6	8 28.156,7	24.637,18
17200 22100	419,70	2 3.357,6	2.937,92
23100 22100	9 1.140,1	2 9.121,5	7.981,33
32300 22100	4 20.753,2	3 166.025,9	145.272,69
32320 22100	1 1.845,9	7 14.767,2	12.921,36
33300 22100	4 8.176,5	0 65.412,3	57.235,76
33710 22100	936,48	4 7.491,8	6.555,36
33800 22100	399,00	9 3.191,9	2.792,99
34200 22100	43,66	349,27	305,61
41000 22100	0 4.366,2	2 34.929,6	30.563,42
44200 22100	316,43	1 2.531,4	2.214,98
49310 22100	282,68	6 2.261,4	1.978,78
91200 22100	279,88	5 2.239,0	1.959,17



92010 22100	7 1.695,6	8 13.565,3	11.869,71
93300 22100	377,79	1 3.022,3	2.644,52
93310 22100	5 9.389,3	9 75.114,7	65.725,44
93320 22100	1 1.732,9	4 13.863,1	12.130,23
	5 286.865,9	3 2.294.927,6	2.008.061,68
F.M.C.			
aplicación	16/10/26-30/11/26	1/12/26-30/11/27	1/12/27-15/10/28
33000 22100	6.661,76	9 53.294,0	46.632,33
P.D.M.			
aplicación	16/10/26-30/11/26	1/12/26-30/11/27	1/12/27-15/10/28
34200 22100	8.383,07	5 84.563,1	76.180,08
34210 22100	12.553,90	6 82.932,5	70.378,66
	20.936,97	1 167.495,7	146.558,74
	314.464,68	3 2.515.717,4	2.201.252,75

Tercero.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público."

6.- EXPEDIENTE 11473/2026. AUTORIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MÉTRICO Y NORMALIZACIÓN DEL TERRITORIO EN LAS ENTIDADES DE SANTAMARINA, LA PARANZA, RESTO DE LA CARRERA Y DE TIÑANA.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos sus miembros



presentes, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello Gonzalez:

“Primero. Autorizar la tramitación anticipada del expediente de contratación del servicio para la implantación del sistema métrico y normalización del territorio en las entidades de Santamarina, La Paranza, resto de La Carrera y de Tiñana. con un presupuesto base de licitación de 60.500 euros quedando la adjudicación y la ejecución del gasto condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2027.

Segundo. Facultar al órgano de contratación para la continuación de los trámites necesarios para la preparación y adjudicación del contrato, de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación del sector público.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales competentes a los efectos oportunos.”

7.- EXPEDIENTE 9403/2026. AUTORIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO NAVIDEÑO DE LA POLA SIERO 2026.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello Gonzalez:

“Primero. Autorizar la tramitación anticipada del expediente de contratación para la organización y desarrollo del Mercado Navideño de Pola de Siero 2026, con un presupuesto base de licitación de 39.412,10 euros, IVA incluido, quedando la adjudicación y la ejecución del gasto condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del ejercicio 2027.

Segundo. Facultar al órgano de contratación para la continuación de los trámites necesarios para la preparación y adjudicación del contrato, de conformidad con la legislación vigente en materia de contratación del sector público.

Tercero. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales competentes a los efectos oportunos.”

8.- EXPEDIENTE 13202/2026. APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 7/26 DE LA RELACIÓN DE FACTURAS F/2026/42 DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello Gonzalez:

“Primero.- Tomar conocimiento del informe de Intervención emitido conforme al artículo 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo a la tramitación de las prestaciones incluidas en la relación F/2026/42, y acordar la continuación del procedimiento, atendiendo a las circunstancias y consideraciones recogidas en dicho informe.

Segundo.- Considerar que la solución más adecuada al interés público consiste en proceder al reconocimiento de las obligaciones, sin promover un procedimiento de revisión de oficio, atendiendo a la efectiva prestación de los servicios, su utilidad municipal y los límites establecidos en el artículo 110 de la Ley 39/2015.

Tercero.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de las obligaciones incluidas en la relación F/2026/42, por importe total de 7.649,55 euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias detalladas en aquella, permitiendo con ello atender el pago de prestaciones efectivamente realizadas y conformadas, evitando un perjuicio a quienes las han ejecutado y regularizando su imputación presupuestaria. La



aprobación del reconocimiento extrajudicial tendrá efectos exclusivamente presupuestarios y no alterará la valoración jurídico-procedimental contenida en el informe de Intervención.

Cuarto.- Instar a los órganos gestores a continuar impulsando las medidas de planificación y tramitación indicadas en el informe de Intervención, a fin de dotar a estas prestaciones de una cobertura contractual estable y adecuada y favorecer la continuidad ordenada de los servicios municipales.

Quinto.- Dar traslado del acuerdo a los órganos gestores correspondientes a efectos de su ejecución.”

9.- EXPEDIENTE 22319M00L. APROBACIÓN DE RECTIFICACIONES EN EL INVENTARIO DE CAMINOS MUNICIPALES, APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017. EJERCICIO 2025.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello Gonzalez:

“Primero. Aprobar las siguientes rectificaciones en el Inventario de Caminos Municipales aprobado en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, correspondientes al año 2025, por los motivos y justificaciones que se indican:

1.- Camino 9001a-C5P6-294353.- Anes.

Como consecuencia de consulta verbal, formulada por personas interesadas en la Sección de Patrimonio e Inventario, en relación con la titularidad de determinado camino sito en la zona de La Madera (Anes), que no se encuentra incluido en el vigente Inventario de Caminos, se ha constatado la existencia de antecedentes en el archivo municipal. En concreto, se ha consultado documentación del departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento que puede dar lugar a la consideración como camino público de un vial que hasta el momento no figuraba en el Inventario Municipal. Se trata del expediente 242U800S, de autorización para segregación de finca sita en La Madera – Anes. Constan en el citado expediente planos, escrituras de propiedad y otros documentos que justifican, a juicio de quien suscribe, su inclusión en el citado Inventario.

Según informe emitido por la I.T. en Topografía Municipal, debemos indicar lo siguiente:

Como consecuencia de una consulta formulada en el Negociado de Patrimonio sobre la titularidad de un camino que se corresponde en parte con la parcela de referencia catastral 33066A05309012, situado en La Madera (Anes), se ha revisado la documentación municipal existente.

Como resultado de dicha revisión, se constata que en el expediente 242U800S (año 2010), relativo a la segregación de la parcela catastral 33066A05300252, se consideró que el camino situado al oeste de esta parcela era de titularidad pública, tal y como figuraba en Catastro.

Por ello, se propone la inclusión en el Inventario de Caminos Municipales del camino situado al oeste de la parcela catastral 33066A05300252, asignándole el código 9001a-C5P6-294353.

Dicho camino presenta un trazado claramente identificable sobre el terreno y una longitud aproximada de 66 metros.

2.- Camino 9077a-G3G4P41-293747.- Santa Marina.

Como consecuencia de la tramitación del expediente 22318M006, se incluye en el Inventario un nuevo camino público, al que se le asigna el código 9077a-G3G4P41-



293747, sito en Santa Marina, al haberse constatado que se trata de un camino público, según consta en los títulos de propiedad de varias parcelas colindantes. El trazado propuesto refleja el camino existente sobre el terreno.

Según informe emitido por la I.T. en Topografía Municipal, examinada la documentación obrante en el expediente, se formula la siguiente propuesta de inclusión del citado camino:

Camino situado entre las parcelas catastrales 117, 118 y 114 del polígono 140 de Siero. El trazado discurre entre el camino público con código 9077-G3G4P41-293747, situado en su extremo oeste, y el camino público con código 9075-G4P41-2947, en su extremo este. Presenta una longitud aproximada de 101 metros y una anchura media de 2 metros escasos. El firme es de tierra y la caja del camino se encuentra razonablemente definida, si bien carece de labores de desbroce y presenta los márgenes cubiertos por vegetación. Se le asigna el código 9077a-G3G4P41-293747.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOPA y tablón de anuncios municipal, y notificar a los interesados.

Tercero.- Dar cuenta del acuerdo definitivo a la Administración del Principado de Asturias y a la Delegación del Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 32.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.”

10.- EXPEDIENTE 2027/2025. APROBACIÓN DEL ACTA CONJUNTA DE ACUERDO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LLANERA Y GIJÓN, FIRMADA TAMBIÉN POR LAS COMISIONES DE CORVERA DE ASTURIAS Y SIERO, EN LO QUE SE REFIERE AL MOJÓN TRES TÉRMINOS (LLANERA-GIJÓN-SIERO).

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, ausentes las Sras. Concejales Dña. María José Fernández Rodríguez y Dña. Alejandra Cuadriello Gonzalez:

“PRIMERO.- Aprobar el Acta conjunta de acuerdo de las Comisiones Municipales de los Ayuntamientos de Llanera y Gijón, firmada también por las Comisiones Municipales de Corvera de Asturias y Siero, con fecha 15 de junio de 2026, en lo que se refiere al mojón tres términos (Llanera-Gijón-Siero). Dicho mojón coincide con el aprobado por acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 30 de mayo de 2024, en los términos definidos en el Acta adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Llanera y Siero firmada por las Comisiones Municipales de Deslinde el día 8 de mayo de 2024; y también coincide con el aprobado por acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 17 de marzo de 2026, en los términos definidos en el acta conjunta de acuerdo de las Comisiones Municipales de los Ayuntamientos de Llanera y Gijón de fecha 25 de febrero de 2026.

SEGUNDO.- Remitir una copia compulsada del Acta conjunta de fecha 15 de junio de 2026 y del certificado del acuerdo plenario a la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, al Instituto Geográfico Nacional y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.”



SEGUNDA PARTE**DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN****11.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE. Dar cuenta.**

Por la Secretaría se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 22 de junio hasta el 24 de julio de 2026.**

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023); de fecha 26 de junio de 2026; 3 de julio de 2026; 7 de julio de 2026; 10 de julio de 2026; 17 de julio de 2026 y 24 de julio de 2026.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

12.- COMUNICACIONES AL PLENO. Dar cuenta.

-Expediente 7289/2026. Informe Morosidad y Periodo Medio de Pago Segundo Trimestre de 2026.

Por la Secretaría se da cuenta del informe de morosidad y Período Medio de Pago correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2026.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

-Resolución por la que se dispone la sustitución del Sr. Alcalde el día 23 de julio de 2026.

Por la Secretaría se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 26 de febrero de 2026 por la cual se dispone la sustitución del Sr. Alcalde el día **23 de julio de 2026.**

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

-Expediente 13703/2026. Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero a favor de la Asociación Pro-Órgano. Ejercicio 2026.

Por la Secretaría se da cuenta del Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero a favor de la Asociación Pro-Órgano. Ejercicio 2026.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

-Expediente 13699/2026. Convenio regulador de subvención prevista



nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero a favor de la Asociación Cultural y de Festejos Santa Apolonia de Leceñes. Ejercicio 2026.

Por la Secretaría se a cuenta del Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero a favor de la Asociación Cultural y de Festejos Santa Apolonia de Leceñes. Ejercicio 2026.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

-Expediente 13759/2026. Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto de Ayuntamiento de Siero a favor de La Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso. Ejercicio 2026.

Por la Secretaría se da cuenta del Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto de Ayuntamiento de Siero a favor de La Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso. Ejercicio 2026.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

-Expediente 12915/2026. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Jóvenes del Berrón, para canalizar subvención nominativa prevista en el Presupuesto municipal. Ejercicio 2026.

Por la Secretaría se da cuenta del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación de Jóvenes del Berrón, para canalizar subvención nominativa prevista en el Presupuesto municipal. Ejercicio 2026.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

-Expediente 13557/2026. Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero a favor de la Asociación de vecinos de La Fresneda.

Por la Secretaría se da cuenta del Convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Siero a favor de la Asociación de vecinos de La Fresneda.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

-Expediente 13315/2026. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y el de Llanera para la prestación de servicios por Agentes del Cuerpo de la Policía Local de Siero, por la celebración de la fiesta de "Los Exconxuraos" y el "Festival del "Bombastic". Ejercicio 2026.

Por la Secretaría se da cuenta del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Llanera por prestación de servicios por Agentes del Cuerpo



de la Policía Local de Siero, por la celebración de la fiesta de "Los Exconxuraos" y el "Festival del "Bombastic". Ejercicio 2026.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

-Expediente CTR191002. Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre la justificación de la asignación a los grupos municipales. Ejercicio 2025.

Por la Secretaría se da cuenta del informe de la Intervención Municipal sobre la justificación de la asignación a los grupos municipales. Ejercicio 2025.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

MOCIONES

13.- EXPEDIENTE 13599/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA REDUCCIÓN DE LA CARGA ECONÓMICA A LOS OBLIGADOS AL PAGO DE LA TASA O PRESTACIÓN PATRIMONIAL DEL SERVICIO DE RESIDUOS.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar la MOCIÓN del Grupo Municipal del Partido Popular, de fecha 23 de junio de 2026, suscrita por su Portavoz y Concejales D. Juan Luis Berros Fombella y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 23 de julio de 2026, relativa a la reducción de la carga económica a los obligados al pago de la tasa o prestación patrimonial del servicio de residuos.

14. RUEGOS.

15. PREGUNTAS.

En este punto del Orden del Día, se formulan ruegos y preguntas por parte de los/as concejales/as, en los términos que aparecen en el acta de la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

